



D/ 1403

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19030442

Montevideo, 13 MAY 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima República del Perú, del señor Director de Circulación Aérea, Teniente Coronel (Nav.) Gabriel Falco y otros, para participar de la "Duodécima Reunión Multilateral de Gestión de la Información Aeronáutica de la Región Sudamericana para la transición del Servicio de Información Aeronáutica" desde el 3 hasta el 7 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada reunión, cuyo objetivo es continuar apoyando a los Estados para la correcta implantación de los servicios actualizados de la información aeronáutica en la región, dando cumplimiento de esa forma a las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

2019.3-41-0030942

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Lima República del Perú, al señor Director de Circulación Aérea, Teniente Coronel (Nav.) Gabriel Falco, a la señora Jefa de Servicios Aeronáuticos, María del Carmen Graciela Monzillo y al señor Inspector de Navegación Aérea y Seguridad Operacional, Mario Dávila, para participar de la "Duodécima Reunión Multilateral de Gestión de la Información Aeronáutica de la Región Sudamericana para la transición del Servicio de Información Aeronáutica" desde el 3 hasta el 7 de junio de 2019.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDIH
JN/SR/1c



Emb. Ariel Bergamiro
Ministro Interino de Relaciones Exteriores